Durán, 23 de marzo del 2017

Señor Representante Legal de
AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:
Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor HUGO VICENTE JARA ZÚÑIGA, ha cedido sin reserva alguna a favor de su representada, esto es la compañía **AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., el título de acción número 19 contentivo de 285.750 acciones ordinarias y nominativas de un** dólar de los Estados Unidos de América cada una del capital social de la compañía **AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.,** la misma que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día **22 de marzo del 2017**, resolvió autorizar a su representante legal la adquisición de las referidas acciones de su propia emisión.
Consecuentemente, sírvase anotar este particular en el libro de acciones y accionistas de la compañía.
Suscribimos en unidad de acto esta cesión y sírvase notificar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTES:

Hugo Vicente Jara Zúñiga

Carmita Magdalena Vega Zúñiga

CESIONARIO:

Javier Eduardo García Moscoso
p. AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.
Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017.-

En el cantón Durán, el 22 de marzo del 2017, a las doce horas treinta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía situadas a la altura del km. 6.5 de la vía DURAN TAMBO, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **HUGO VICENTE JARA ZÚÑIGA,** propietario de 5'095.875 acciones.
- **VICTOR LEOPOLDO JARA ZÚÑIGA,** propietario de 470.535 acciones; y,
- **ZOILA MAGDALENA JARA ZÚÑIGA,** propietaria de 148.590 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Hugo Vicente Jara Zúñiga, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Javier Eduardo García Moscoso.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD $5'715.000,00, representado en 5'715.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar el punto único del orden del día que es:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LAS PROPIAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.

Toma la palabra el señor Javier Eduardo García Moscoso, quien manifiesta a la junta que es conveniente para los intereses de la compañía, el de retirar de la circulación en el mercado, de manera temporal, el 5% del paquete accionarial de la compañía, de tal manera que luego puedan estas ser enajenadas nuevamente cuando la compañía haya incrementado su patrimonio o cuando la situación lo amerite.

Toma la palabra el señor Hugo Vicente Jara Zúñiga y propone que en virtud de su porcentaje accionarial actual, las acciones que sean retiras de circulación sean las de su propiedad que se encuentran liberadas en su totalidad, como la ley lo establece.

Adicionalmente, el señor Javier Eduardo García Moscoso manifiesta que por disposición expresa del artículo 192 de la Ley de Compañías, todos los derechos inherentes a las acciones por adquirirse estarán suspendidos hasta que la respectiva Junta General de Accionistas decida que vuelvan a la circulación, de igual manera, esta adquisición deberá hacerse con cargo a las utilidades líquidas que mantenga la compañía sin distribuir, por ello informa a la Junta que la compañía mantiene en la

actualidad la cantidad total de **USD$2'855.109,81** correspondiente a utilidades liquidas sin distribuir conforme consta del cuadro que se presenta a la Junta y que se agrega a la presente acta, el mismo que detalla los valores de las utilidades acumuladas con sus respectivos años.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** por unanimidad aprobar la adquisición de las propias acciones de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. con cargo a las utilidades líquidas no distribuidas de los años anteriores que mantiene la compañía, en consecuencia, la Junta General de Accionistas resuelve lo siguiente:

4. Adquirir el 5% del paquete accionarial actual de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., el cual corresponde a 285.750 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de Un Dólar de los Estados unidos de América cada una.
5. Las acciones a adquirirse serán las pertenecientes al señor accionista Hugo Vicente Jara Zúñiga.
6. El valor total por el cual se adquirirán las 285.750 acciones deberá ser el correspondiente al Valor Proporcional Patrimonial de las mismas, el cual asciende a la cantidad total de **USD$478.059,79** conforme lo demuestran los estados financieros auditados adjuntos con corte al 31 de diciembre del 2016; el referido valor deberá ser cancelado con cargo a las utilidades líquidas no distribuidas que mantiene la compañía y se cancelarán de contado al accionista Hugo Vicente Jara Zúñiga.

Los accionistas reconocen que en consecuencia de lo antes resuelto, renuncian a su derecho de recibir dichas utilidades ya que serán utilizadas para la adquisición de las acciones antes descritas.

Por lo expuesto, se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba los correspondientes documentos y efectúe todos los trámites y procedimientos legales y pertinentes para el perfeccionamiento de la antedicha resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas.

Firman) HUGO VICENTE JARA ZUÑIGA (Presidente – Accionista); VICTOR LEOPOLDO JARA ZUÑIGA (Accionista); ZOILA MAGDALENA JARA ZUÑIGA (Accionista); JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO (Secretario).

Certifico que el acta que antecede es igual a su original la cual reposa en el libro de actas a mi cargo.
Durán, 22 DE MARZO DE 2017.

JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO
Gerente General - Secretario

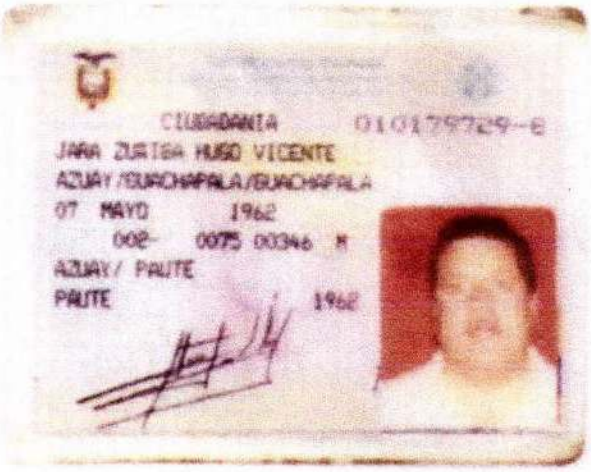

CIUDADANIA 0101797298-6
JARA ZUÑIGA HUGO VICENTE
AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA
07 MAYO 1962
002- 0075 00346 M
AZUAY/ PAUTE
PAUTE 1962

ECUATORIANA***** E3333V122
CASADO CARMITA MAGDALENA VEGA ZUNIGA
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS OLMEDO JARA
FLORENCIA TARCILA ZUÑIGA
GUAYAQUIL 18/10/2006
18/10/2018
1648795

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

005 005 - 060 0101797298
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

JARA ZUÑIGA HUGO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

SAMBORONDON
CANTÓN ZONA

TARIFA
PARROQUIA

CNE
ELIGE CON TRANSPARENCIA
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO HABILITA A SUFRAGAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA***** V2332V2222
CASADO HUGO VICENTE JARA ZUNIGA
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS ANTONIO VEGA
JUDITH HERMILA ZUNIGA
GUAYAQUIL 08/01/2008
08/01/2020
REN 1862734

CIUDADANIA*PERE 0101763449-9
VEGA ZUNIGA CARMITA MAGDALENA
AZUAY/EL PAN/EL PAN
AZUAY/ PAUTE
PAUTE 1963

ELECCIONES 2017
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
CNE
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
CNE
031 JUNTA No.
031 - 237 NÚMERO
0101763449 CÉDULA
VEGA ZUNIGA CARMITA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDON CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070184907-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MOSCOSO
JAVIER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GUILLEN FIGUEROA
DIANA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.ELECTRICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4343V3442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU070184907<75<<<<<<<<<<<<
6409166M2609267ECU<<<<<<<<<<4
GARCIA<MOSCOSO<<JAVIER<EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0224 NÚMERO DE CERTIFICADO

0701849077 CÉDULA

GARCIA MOSCOSO JAVIER EDUARDO

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA **0** ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.

DURAN, ENERO 23 DEL 2.014

SR. ING.
JAVIER GARCIA MOSCOSO
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLEME LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., CELEBRADA EL DIA DE HOY, RESOLVIO POR UNANIMIDAD REELEGIRLO EN SU CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, SU ANTERIOR NOMBRAMIENTO FUE INSCRITO DE FOJAS 947 A 962 CON EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 67, EN EL REPERTORIO 2012 – 1586, CON FECHA 23 DE MARZO DEL 2.012 POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ELOY ALFARO – DURAN.-

SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ARTICULO TRIGESIMO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ELABORADA POR EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL EL 25 DE MAYO DE 1999, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 29 DE JUNIO DE 1999.-

LUEGO SE EFECTUO EL CAMBIÓ DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AL CANTÓN DURÁN, LO QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA TAMBIÉN POR EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DR. PIERO AYCART V. EL 08 DE MARZO DEL 2.001, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL A CARGO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2.001.-

LA AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL CARGO DE DOS A CINCO AÑOS SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL ELABORADA POR EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL EL 18 DE MAYO DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 23 DE OCTUBRE DEL 2012.-

ENTRE SUS ATRIBUCIONES TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL CONFORME SE INDICA EN EL ARTICULO TRIGESIMO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA.-

ATENTAMENTE,

HUGO JARA ZUÑIGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

RAZÓN.- ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.
DURAN, ENERO 23 DEL 2.014

ING. JAVIER GARCIA MOSCOSO
CED. ID. 070184907-7

Dirección: Km. 6 ½ Vía Durán Tambo • Telfs.: 2805807 - 2805990 - 2805816 - 2811653
Telefax: 2810388 • e-mail: agroindustriasdajahusa@hotmail.com
Provincia del Guayas - Ecuador

REPERTORIO: 90

FECHA: 23 ENE 2014

LA ANOTACIÓN FIN REPERTORIO

NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: **2014** **90**

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Treinta de Enero del Dos Mil Catorce** queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.** a favor de **GARCIA MOSCOSO JAVIER EDUARDO** por el plazo de **CINCO AÑOS**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas **953** a **974** con el número de inscripción **40. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017.-

En el cantón Durán, el 22 de marzo del 2017, a las doce horas treinta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía situadas a la altura del km. 6.5 de la vía DURAN TAMBO, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **HUGO VICENTE JARA ZÚÑIGA,** propietario de 5'095.875 acciones.
- **VICTOR LEOPOLDO JARA ZÚÑIGA,** propietario de 470.535 acciones; y,
- **ZOILA MAGDALENA JARA ZÚÑIGA,** propietaria de 148.590 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Hugo Vicente Jara Zúñiga, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Javier Eduardo García Moscoso.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD $5'715.000,00, representado en 5'715.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar el punto único del orden del día que es:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LAS PROPIAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A.

Toma la palabra el señor Javier Eduardo García Moscoso, quien manifiesta a la junta que es conveniente para los intereses de la compañía, el de retirar de la circulación en el mercado, de manera temporal, el 5% del paquete accionarial de la compañía, de tal manera que luego puedan estas ser enajenadas nuevamente cuando la compañía haya incrementado su patrimonio o cuando la situación lo amerite.

Toma la palabra el señor Hugo Vicente Jara Zúñiga y propone que en virtud de su porcentaje accionarial actual, las acciones que sean retiras de circulación sean las de su propiedad que se encuentran liberadas en su totalidad, como la ley lo establece.

Adicionalmente, el señor Javier Eduardo García Moscoso manifiesta que por disposición expresa del artículo 192 de la Ley de Compañías, todos los derechos inherentes a las acciones por adquirirse estarán suspendidos hasta que la respectiva Junta General de Accionistas decida que vuelvan a la circulación, de igual manera, esta adquisición deberá hacerse con cargo a las utilidades líquidas que mantenga la compañía sin distribuir, por ello informa a la Junta que la compañía mantiene en la

actualidad la cantidad total de **USD$2'855.109,81** correspondiente a utilidades liquidas sin distribuir conforme consta del cuadro que se presenta a la Junta y que se agrega a la presente acta, el mismo que detalla los valores de las utilidades acumuladas con sus respectivos años.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** por unanimidad aprobar la adquisición de las propias acciones de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A. con cargo a las utilidades líquidas no distribuidas de los años anteriores que mantiene la compañía, en consecuencia, la Junta General de Accionistas resuelve lo siguiente:

4. Adquirir el 5% del paquete accionarial actual de la compañía AGROINDUSTRIAS DAJAHU S.A., el cual corresponde a 285.750 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de Un Dólar de los Estados unidos de América cada una.
5. Las acciones a adquirirse serán las pertenecientes al señor accionista Hugo Vicente Jara Zúñiga.
6. El valor total por el cual se adquirirán las 285.750 acciones deberá ser el correspondiente al Valor Proporcional Patrimonial de las mismas, el cual asciende a la cantidad total de **USD$478.059,79** conforme lo demuestran los estados financieros auditados adjuntos con corte al 31 de diciembre del 2016; el referido valor deberá ser cancelado con cargo a las utilidades líquidas no distribuidas que mantiene la compañía y se cancelarán de contado al accionista Hugo Vicente Jara Zúñiga.

Los accionistas reconocen que en consecuencia de lo antes resuelto, renuncian a su derecho de recibir dichas utilidades ya que serán utilizadas para la adquisición de las acciones antes descritas.

Por lo expuesto, se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba los correspondientes documentos y efectúe todos los trámites y procedimientos legales y pertinentes para el perfeccionamiento de la antedicha resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas.

Firman) HUGO VICENTE JARA ZUÑIGA (Presidente – Accionista); VICTOR LEOPOLDO JARA ZUÑIGA (Accionista); ZOILA MAGDALENA JARA ZUÑIGA (Accionista); JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO (Secretario).

Certifico que el acta que antecede es igual a su original la cual reposa en el libro de actas a mi cargo.
Durán, 22 DE MARZO DE 2017.

JAVIER EDUARDO GARCÍA MOSCOSO
Gerente General - Secretario